

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 30** *NOTIFICACIÓN de 26 de septiembre de 2014, por la que se acuerda publicar el acto de esta Consejería de fecha 30 de julio de 2014, del excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, por la que se resuelve denegar la suspensión de la ejecución de la Resolución recurrida de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de junio de 2014, en relación con el recurso de alzada A 193/14 interpuesto por don Manuel López Linares Alberdi, en nombre y representación de “Investigación y Desarrollo de Recursos, Sociedad Limitada”, y por don Pedro Leblic Amorós, en nombre y representación de “Geotécnica Minera de Alcalá, Sociedad Limitada”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento del recurrente a continuación reseñado, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado un acto de la ejecución de la Resolución recurrida en alzada.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo del acto de fecha 30 de julio de 2014, dictado por el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, por el que se resuelve denegar la suspensión de la ejecución de la Resolución recurrida mediante recurso de alzada A 193/14, interpuesto por don Manuel López Linares Alberdi, en nombre y representación de “Investigación y Desarrollo de Recursos, Sociedad Limitada”, y por don Pedro Leblic Amorós, en nombre y representación de “Geotécnica Minera de Alcalá, Sociedad Limitada”, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de junio de 2014, por la que se autoriza la transmisión de la explotación de recursos de la Sección A) Arcilla, denominada “Gerafin”, número A-225, situada en el término municipal de Alcalá de Henares, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (calle Manuel Silvela, número 16, de Madrid).

Asimismo, se le comunica que contra este acto, no cabe recurso en vía administrativa, por ser un mero acto de trámite y, por tanto, no definitivo, y que el mismo se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 26 de septiembre de 2014.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/30.216/14)

